

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN N° 009/2024**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID 444.936
RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA**

En cumplimiento a lo establecido el Art. 55 de la Ley 7021/22, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de menor cuantía Nacional, con ID N° 444936 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO N° 131/2024 del 04 de julio de 2024.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N. ° 444936, con Fuente de Financiamiento 10.

En fecha 19 de setiembre se dio apertura electrónica de ofertas, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas son: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y FIRE MASTERS SRL.

Sistema de adjudicación: Por el total.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Ley 7021/22 y los Decretos N°2264/24 y N° 9823/23 en lo que corresponde a Licitación de menor cuantía nacional. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N°	EMPRESA	IMPORTE ₡
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	1.948.000
2	FIRE MASTERS SRL	640.000

**CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Los oferentes no realizaron observaciones.

El Comité de evaluación solicitó mediante Nota N° 068/2024 el desglose y aclaraciones de las ofertas a los oferentes, tanto el Sr. Francisco Sabino Rotela Lopez como Fire Masters SRL respondieron en tiempo y forma a la misma.

REQUISITOS DOCUMENTALES SUSTANCIALES

Según el Art. 58 del Decreto reglamentario N°9823/23 de Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." y en el Art. 59 Documentos sustanciales.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS	FRANCISCO SABINO ROTELA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de RUC.	CUMPLE
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta con certificación de firmas.	CUMPLE

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	FIRE MASTERS SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de RUC.	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL LOMAGUIS PEÑA
Director
Dirección de Administración y Finanzas
FACSO - UNA



Abg. Rolando Amarilla Villalba
Secretario de Facultad
FACSO - UNA

Lic. Rodolfo Eduardo Florentín
Secretaría de Facultad
FACSO - UNA

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta con certificación de firmas.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES FORMALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRANCISCO SABINO ROTELA	FIRE MASTERS SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y origen nacional.	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se ha procedido a la verificación de los documentos presentados conforme al PBC. Con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Resaltando que para cumplir con el requisito deben ser presentados los documentos solicitados de los tres años (2021,2022 y 2023). Observándose lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	FRANCISCO SABINO ROTELA	FIRE MASTERS SRL
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE	CUMPLE
2.Cálculo de ratios solicitados en el apartado anterior.	NO CUMPLE*	CUMPLE

*El oferente presentó ratios financieros, pero no incluyó los ratios correspondientes al año 2023, según lo años indicados en el PBC de la Convocatoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes a efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

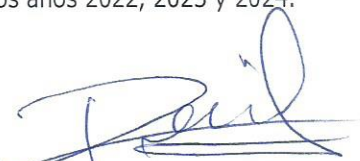
EXPERIENCIA	FRANCISCO SABINO ROTELA	FIRE MASTERS SRL
1.Copia de contratos y facturaciones que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022 y 2023)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

El oferente Francisco Rotela presentó facturas de ventas de los años 2021, 2022 y 2023, pero ninguna de ellas demuestra la experiencia en recarga de extintores.

El oferente Fire Masters SRL, presentó contratos y recepciones finales que avalan experiencia en recarga de extintores, pero los mismos corresponden a los años 2022, 2023 y 2024.


Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PENA
Director
Dirección de Administración y Finanzas
FACSO - UNA




Lic. Rolando Amarilla Villalba
Secretario de Facultad
FACSO - UNA


Lic. Rodolfo Eduardo Florentín
Secretaría de Facultad
FACSO - UNA

ANÁLISIS A LA EMPRESA

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio. Después del estudio detallado, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de la representante de las firma adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
FIRE MASTERS SRL	MÁXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

CALIFICACIÓN LEGAL	FIRE MASTERS SRL
El Comité de evaluación verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO

PRECIO OFERTADO	FIRE MASTERS SRL
Durante la evaluación de ofertas, y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor:	
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	CUMPLE
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	


Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director
Dirección de Administración y Finanzas
FACSO - UNA




Abg. Rolando Amarilla Villal
Secretario de Facultad
FACSO - UNA

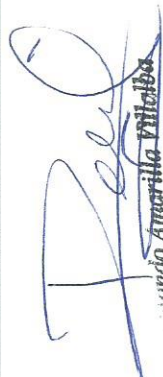

Lic. Rodolfo Eduardo Florentín
Secretaría de Facultad
FACSO - UNA

CUADRO COMPARATIVO ANEXO B-02-08

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACSO UNA" ID 444.936									
CUADRO COMPARATIVO					FRANCISCO SABINO ROTELA			FIRE MASTERS S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Producto Químico para recarga de extintor 4kg	Unidad	Unidad	25	74.000	1.850.000	24.000	600.000
2	46191601-002	Producto Químico para recarga de extintor 1kg	Unidad	Unidad	2	49.000	98.000	20.000	40.000
					TOTAL	1.948.000		640.000	




Lic. W. MUJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director
Dirección de Administración y Finanzas
FACSO - UNA


Rodolfo Eduardo Florentín
Secretario de Facultad
FACSO - UNA

Lic. Rodolfo Eduardo Florentín
Secretaría de Facultad
FACSO - UNA

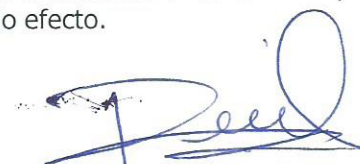
INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 351, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 55 "Evaluación de Ofertas" del Decreto 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **FIRE MASTERS S.R.L, con RUC N°: 80022912-6** por la suma de G. 640.000- (Guaraníes: seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Abog. Rolando Amarilla
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Lic. Rodolfo Florentín
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel. Casal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo- Paraguay

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2024

Nota UOC Nº 068/2024

Señores:

FIRE MASTER S.R.L

Presente

**Ref.: RECARGA DE EXTINTORES
PARA LA FACSO - UNA
MENOR CUANTÍA NACIONAL**

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 444.936, Recarga de extintores para la FACSO UNA que a continuación se detalla:

- Desglose de precios.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial.
- Declaración jurada de miembros o personas.
- Balance general y estados de resultados presentados al MH de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planilla de cálculo de ratios.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

Estos documentos deben ser presentados por vía electrónica al correo uoc@facso.una.py el día jueves 26 de setiembre, hasta las 16:00hs, a fin de que el Comité pueda continuar con la evaluación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.



San Lorenzo, 25 de setiembre de 2024

Nota UOC N° 068/2024

Señor:

FRANCISCO ROTELA

Presente

**Ref.: RECARGA DE EXTINTORES
PARA LA FACSO - UNA
MENOR CUANTÍA NACIONAL**

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID N° 444.936, Recarga de extintores para la FACSO UNA que a continuación se detalla:

- Desglose de precios.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de producto y origen nacional.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

Estos documentos deben ser presentados por vía electrónica al correo uoc@facso.una.py el día jueves 26 de setiembre, hasta las 16:00hs, a fin de que el Comité pueda continuar con la evaluación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.



Comité de Evaluación